

Ciudad de México, 4 de agosto de 2025.

Oficio DF- 13- 2025

1

Asunto: Observación de la Defensoría de audiencias  
sobre queja recibida el miércoles 10 de julio de 2025,  
Expediente DFA/CLAC/04/2025

Mtra. Sandra Marcela Fernández Alaniz  
Subdirectora Responsable del Programa  
Universitario de Producción Radiofónica  
UAM Radio 94.1 FM  
Presente

Estimada Mtra. Fernández Alaniz:

Me refiero al Expediente DFA/CLAC/04/2025 relativo a la queja de la radioescucha Caterine Leslie Ayala Candia. Al respecto, atentamente hago llegar a usted los siguientes Antecedentes, Análisis de hechos y Resolución en torno a dicha queja, luego de la escucha del programa motivo de la queja y revisión del contexto documental del mismo (guion del programa y registro de transmisión al aire, del Sistema Dalet, del día 9 de julio de 2025), así como después de una reunión de trabajo con el equipo de producción del programa referido.

Antecedentes

El día 10 de julio de 2025, en el mail de esta Defensoría ([defensoriaaudiencias@correo.uam.mx](mailto:defensoriaaudiencias@correo.uam.mx)) se recibió la queja de la C. Caterine Leslie Ayala Candia, audiencia de UAM Radio, quien en su mensaje asienta lo siguiente:

Buenas tardes, a quien corresponda

Soy radioescucha del programa pilotos en formación, me gusta mucho que sean personas jóvenes y que les den la oportunidad de un espacio y no como en otras radios que solo le dan la oportunidad a influencers. El inconveniente que yo tuve el día de hoy fue el como abarcaron el tema de “migajerismo” porque dijeron que era parte de la violencia que puede ocurrir en una relación de pareja pero después se encontraban riéndose y diciendo que había que ser migajeros para entrar en esta “moda” cosa que me hizo demasiado ruido porque si ya habían dicho que es violencia porque tendríamos que tomarlo a risa y no más bien como una señal de alerta que podríamos detectar antes de que nos pase algo más grave como violencia física, también al leer lo que le escribió Justin a Hailey fue tomado con risas y diciendo “amiga date cuenta” pero no se le dio la seriedad del tema y parecía que se estaban riendo de una víctima.

Ojalá pudieran dejarle saber esto a las conductoras para que investiguen más los temas que hablan porque si es importante hablarlos y con espontaneidad y gente joven pero no tomarlos a juego

Horas de vuelo pilotos en formación, miércoles  
09/07/2025 5:00pm

Quedo atenta Leslie Ayala Candia.

Como parte del proceso de actuación de la Defensoría, se hizo acuse de recibo del mensaje y se contestó a la ciudadana, el mismo 10 de julio, que se atendería su comunicado, una vez que se hubiera realizado el análisis completo del programa motivo de la queja, así como que se le informaría de la resolución de la Defensoría, a que hubiese lugar.

También como parte del mismo proceso, el 15 de julio envié solicitud de información a usted, como Responsable del Programa Universitario de Producción Radiofónica UAM Radio 94.1 FM, con copia a la jefatura de Producción y se solicitaron los insumos de información pertinente para atender la queja, a saber:

1. La grabación completa del programa Pilotos en formación que se transmitió al aire el día 10 de julio de 2025.<sup>1</sup>
2. El guion, escaleta, orden y listado de contenidos o, en su caso, el documento que cumplió el papel de guía para la realización y conducción del programa de la fecha señalada.

Dichos materiales se recibieron el 16 de julio, enviados por el jefe del Departamento de Producción, Lic. Aarón Jiménez.

De este envío se recibieron:

1. El guion del programa
2. El registro de transmisión al aire del Sistema Dalet
3. La grabación completa del programa transmitido al aire

---

<sup>1</sup> Por un error de esta Defensoría se solicitaron los materiales del 10 de julio. El Jefe del Departamento de Producción aclaró el error, señalando que el programa motivo de la queja fue el del 9 de julio y envió los materiales correspondientes a la fecha correcta.

## Análisis de hechos

El programa motivo de la queja de la radioescucha presenta la participación de las locutoras Areli y Fannys, quienes forman parte del proyecto para jóvenes Pilotos en formación, de UAM Radio. Este proyecto promueve la capacitación y participación de jóvenes estudiantes de nivel universitario, en las transmisiones de la radio. Este proyecto sigue un proceso riguroso de selección, capacitación y acompañamiento de las jóvenes voces quienes participan en programas, al aire, de corte musical cuyo contenido se complementa con hechos, noticias, actualidades en redes sociales, ideas de coyuntura y del interés de la juventud en México y el mundo.

El programa del 9 de junio llevó el título, de acuerdo con el guion del programa y como se advierte en la grabación, de “Tu momento más migajero”. Como las mismas locutoras lo señalaron al aire, el tema se refiere al “breadcrumbing” o “migajerismo” el cual definieron, en voz de Areli, como: “Migajero: se trata de alguien que se conforma con muy poco en una relación amorosa. En una relación es analogía de dar lo mínimo, migajas, de atención o interés”.

La definición fue completada por Fannys señalando que “El migajerismo o el breadcrumbing es dejar migajas emocionales para mantener a la otra persona interesada, sin ofrecer una relación real y estable. En mi opinión, [señaló la locutora] esto es una manera de violentar a una persona de manera emocional”.

De acuerdo con el guion presentado, las locutoras se ciñeron al máximo a lo señalado en esa guía, con sólo algunas pocas intervenciones improvisadas. La expresión que señala en su queja la radioescucha, en primer lugar, se da entre el minuto 21 y el 22:38 cuando las locutoras refieren que el término “migajero” se populariza en las redes y que por esa influencia la palabra se expande. La transcripción del fragmento es la siguiente:

Areli: De un día a otro todos empezamos a usarlo y fue justamente gracias a redes sociales, particularmente TikTok porque influencers de renombre comenzaron a utilizar el término pero resulta que en la red hay información de que el término ya se utilizaba en México entre

familias y en un lenguaje coloquial para referirse a alguien que se conformaba justo con las sobras. ¿Tú lo utilizabas o lo habías escuchado Fannys?

Fannys: ¿Cómo crees?, no sabía ese dato pero, no amiga, la verdad no, no lo utilizaba, sí estaba consciente de que existían todas esas actitudes y que también tuve mis momentos migajeros, pero, creo que hasta estos momentos fue que yo lo empecé a utilizar mucho más.

5

**Areli: Sí. Es que justo creo que eso es lo que pasa, que de pronto cuando un término no es popular no le prestamos mucha atención, pero de la nada, alguien famoso lo dice y lo repetimos y es genial decirlo porque, bueno, lo vemos en redes sociales.**

**Fannys: Ahora nos hace estar a la moda ¿no? ... Es que ustedes no saben amigos y amigas pero nosotras hemos sido migajeras sólo para encajar con la chaviza.<sup>2</sup> (Risas)**

Más adelante hacia el minuto 31:48, las locutoras abordan el tema sobre la relación entre el cantante Justin Bieber y su esposa Hailey Bieber -motivo del segundo comentario de la radioescucha- en los siguientes términos:

Fannys: Esta historia es una que ya todos se saben y sí amigos y amigas, hablamos de Hailey Bieber, la esposa del cantante Justin Bieber, esta pareja siempre está en tendencia gracias a este hombre, la última polémica fue la famosa publicación donde Justin felicita, entre comillas, a Hailey por aparecer en la portada de la revista Vogue pero si ustedes tripu creen que le dijo cosas bonitas, no, para nada, les voy a citar sólo una parte de lo que decía: Cariño, ya lo sabes, perdóname por decir que no saldrías en la portada de Vogue porque, claramente, estaba tristemente equivocado. No, hermana, hasta me volvió el coraje nada más de leerlo, y esto, generó muchos comentarios diciendo a Hailey que ya se diera cuenta. Hermana date cuenta.

**Areli: Sí, hermana, date cuenta**

**Fannys: Si nos estas escuchando (risas)**

**Areli: Si estás sintonizando el 94.1 (risas)<sup>3</sup>**

---

<sup>2</sup> El subrayado es mío

<sup>3</sup> El subrayado es mío

Derivado de la escucha de la grabación y con base en el guion realizado para la producción del programa se puede advertir que las locutoras siguieron un orden en su exposición y tomaron en cuenta lo que se planteó en el diseño y organización del programa.

En los fragmentos arriba referidos, donde se centra la queja de la ciudadana Ayala Candia, esta Defensoría considera que las risas que pudieran parecer estar asociadas con ligereza o superficialidad al tratar un tema delicado como el que refiere el término “migajero” o las que aparecen después de comentar el caso de Hailey Bieber al recibir los comentarios hirientes de Justin Bieber, no tienen esa intención.

En el primer caso, las risas parecen estar más relacionadas con el “estar a la moda” en el uso de un término que se populariza en el ciberespacio y que la juventud - como ellas mismas lo admiten- al ver que lo utilizan influencers o que las redes sociales multiplican su presencia en Internet, se suman a la “tendencia” en el uso de una palabra -y que lo mismo podría suceder con la moda en el vestir, en los consumos culturales o en la adopción pasajera de otras tendencias.

Derivado de lo anterior, esta Defensoría no considera que en el fragmento arriba citado, motivo de la queja, haya habido burla para referirse al tema abordado y sus consecuencias negativas.

En el segundo fragmento al hacer referencia al comentario del cantante Bieber, las locutoras utilizan una frase popular en las redes sociales “Hermana, date cuenta”, y sugieren que Hailey Bieber pudiera estar escuchando el 94.1 (hecho marcadamente difícil) lo que desde la perspectiva de la Defensoría, sería lo que desencadena las risas, no la idea de re victimizar a una mujer que ha sufrido violencia emocional por parte de su pareja.

Estas perspectivas de la Defensoría son resultado de la escucha de la grabación del programa así como de la reunión de trabajo con el equipo de producción del programa, reunión en la que se le solicitó a este equipo sus comentarios y perspectivas sobre la queja y sobre el desempeño de las locutoras. En este aspecto, todas las personas responsables del programa (en producción, locución, guionismo

y coordinación general) coincidieron en que en ningún momento fue su intención hacer burla o escarnio de víctima alguna, sino que su intención comunicativa estaba orientada a la difusión de los hechos y comentar el impacto negativo en las relaciones de pareja.

Tomando en consideración lo asentado en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) -vigente al momento de la transmisión del programa y de la presentación de la queja- en sus artículos 256, 257, 258, 259, 260 y 261<sup>4</sup> así como lo referido en los Lineamientos Generales para garantizar los Derechos de las Audiencias<sup>5</sup> esta Defensoría considera que no existe una violentación a los derechos de las audiencias en la transmisión del 9 de julio de 2025, del programa “Horas de vuelo. Pilotos en formación”.

No obstante, tomando en cuenta los compromisos señalados en el Código de ética de UAM Radio 94.1 FM<sup>6</sup> esta Defensoría considera que aun cuando no haya violentación a los derechos de las audiencias, sí habría una falta de atención al principio 9 de dicho Código, en el cual se refiere la importancia de

Asumir la responsabilidad social en el manejo de los contenidos, considerando el impacto que éstos generan en las audiencias y en la construcción del tejido social.

Lo anterior, en virtud de que sin haber encontrado que los comentarios se dirigieran a violentar los derechos de las audiencias, banalizar conductas violentas o burlarse de una persona víctima de violencia emocional, el no haber aclarado perfectamente, por parte de las locutoras, que ellas -y el programa en su conjunto- no estaban de acuerdo con los hechos violentos referidos en la información, podría dar lugar a equívocos en la recepción del mensaje transmitido.

---

<sup>4</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR.pdf>

<sup>5</sup> Los Lineamientos pueden ser consultados en

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5748459&fecha=05/02/2025#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5748459&fecha=05/02/2025#gsc.tab=0)

<sup>6</sup> <https://uamradio.uam.mx/sobre-uam-radio/defensoria-de-las-audiencias/codigo-de-etica/>

### Resolución de la Defensoría

Derivado de lo planteado anteriormente, esta Defensoría en el marco de la libertad de expresión, el derecho a la información, la libertad programática y los derechos de las audiencias, considera que la queja de la C. Caterine Leslie Ayala Candia resulta procedente y atendible en lo relativo a

8

1. La importancia de reforzar al aire el mensaje principal, o los mensajes principales, que se desea transmitir en cada programa de la serie Pilotos en formación, a fin de que no haya duda en las audiencias sobre cuál es la orientación o perspectiva que cada episodio y conductoras/conductores desean transmitir.

Una vez revisados los aspectos a que dio origen la queja y considerando su procedencia en los términos arriba mencionados, esta Defensoría recomienda al Programa Universitario de Producción Radiofónica UAM Radio 94.1 FM, a través de sus áreas y departamentos responsables, lo siguiente:

1. Revisar los mensajes principales que se desea abordar y transmitir en cada programa y asegurarse de que éstos queden claramente planteados y reforzados en su transmisión al aire y/o grabación.
2. Considerar la pluralidad de ideas, perspectivas y opiniones de las personas que conforman la audiencia de la emisora invitando a la participación de todos los sectores con sus opiniones sobre los temas abordados y la forma en cómo estos son planteados al aire.
3. Y al final, pero no menos importante, como parte de un equipo en formación, que las locutoras, con el acompañamiento de quienes tienen la responsabilidad de coordinar todo el proyecto, tomen en cuenta los principios del Código de ética de la emisora, en particular para este caso, el que les compromete con “Asumir la responsabilidad social en el manejo de los

contenidos, considerando el impacto que éstos generan en las audiencias y en la construcción del tejido social”.

Finalmente esta Defensoría agradece su atención a la presente así como el envío de la información y los insumos necesarios para atender la queja de referencia. No omito señalar el interés y la seriedad del coordinador del proyecto Pilotos al aire, del productor de la serie, así como de las locutoras del programa en comento, tanto en la atención a esta solicitud, el envío de la información necesaria y el intercambio de opiniones, revisión de su desempeño al aire así como de su responsabilidad como responsables de un programa al aire a través de la señal del 94.1 de FM.

Sin más por el momento, reciba un muy cordial saludo. Quedo a sus órdenes.

Atentamente



Hilda Saray Gómez González  
Defensora de las audiencias de UAM Radio 94.1 FM

c.c.p. Lic. Aarón Jiménez, Jefe del Departamento de Producción. Presente.  
c.c.p. Lic. Oscar Peralta, productor de la serie Pilotos en formación. Horas de vuelo  
c.c.p. Archivo